



**DECLARACIÓN
AMBIENTAL
ALCAMPO CORUÑA
2024
01/01/2024- 31/12/2024**

Índice

Introducción 1

Política 2

Actividades de la empresa en el centro productivo 3

Sistema de gestión ambiental 4

Aspectos ambientales 5

Medición de la actividad 6

Consumos 7

Consumo de agua 7.1

Consumo energético 7.2

Consumo de papel 7.3

Consumo de combustible 7.4

Consumo productos de limpieza 7.5

Consumo de gas refrigerante 7.6

Generación de residuos 8

Residuos no peligrosos 8.1

Residuos peligrosos 8.2

Otros residuos generados 8.3

Efluentes líquidos 9

Emisiones atmosféricas 10

Ruidos y olores 11

Situaciones de emergencia 12

Objetivos y metas 13

Formación 14

Comunicación 15

Cumplimiento legal 16

Validación de la declaración 17



Introducción **1**

ALCAMPO es una empresa líder dentro del sector de la distribución española, contando en la actualidad en España con hipermercados que incluyen en algunos casos gasolineras, agencias de viajes y seguros, clubes infantiles y una plantilla de más de 14.000 empleados.

ALCAMPO CORUÑA está situado en el Centro Comercial de Palavea.

El Hipermercado se localiza en un edificio que dispone de una pequeña galería comercial. El hipermercado se encuentra tanto en la planta baja como en el primer piso del centro comercial.

Este centro dispone de un aparcamiento al aire libre y en la planta baja del centro comercial.

En la tabla 1 se detallan los datos identificativos de la empresa.

NOMBRE:	HIPERMERCADO ALCAMPO CORUÑA	
RAZÓN SOCIAL:	CÓDIGO POSTAL:	15009
	LOCALIDAD, PROVINCIA:	A CORUÑA
TELÉFONO Y FAX:	Tel.: 981 28.87.00 Fax: 981 28.55.02	
CATEGORÍA DEL SUELO:	Urbano	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Comercio minorista	
NACE:	52111 Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre 4711 real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)	
AÑO PUESTA EN MARCHA:	1985	
JORNADA LABORAL:	De lunes a sábado de 9:00 a 22:00 h 306 días al año aprox.	
SUPERFICIE TOTAL:	21.585 m ² Edificada: 15.937 m ²	

TABLA 1

A continuación, se exponen la estructura organizativa y las responsabilidades de Alcampo Coruña mediante el organigrama incluido en el Manual de Medio Ambiente



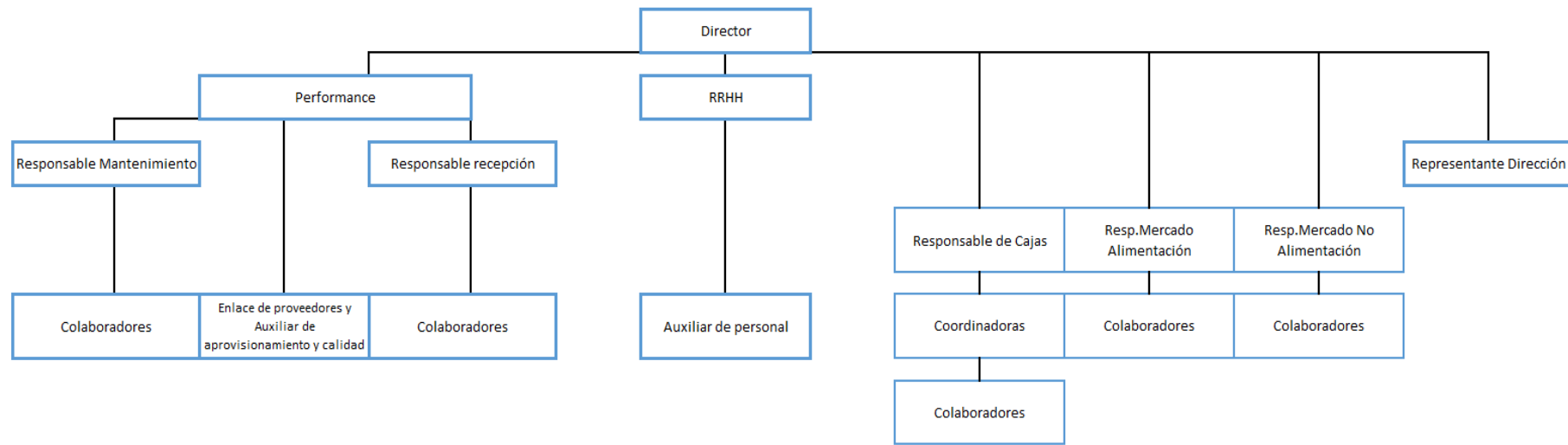


FIGURA 1

La actividad empresarial del Hipermercado Alcampo Coruña se centra en la gran distribución en el campo de Bazar, Hogar y Textil (BHT), Productos de Gran Consumo (PGC), Producto Fresco (PF): Carnicería, Pescadería, Pastelería, Panadería, Lácteos, Charcutería, Platos Preparados, Congelados y Frutas y Verduras.

Para desarrollar su actividad, el centro comercial cuenta con áreas de venta, reservas y almacenes, cámaras y obradores de manipulación de alimentos refrigerados. También dispone de las instalaciones y servicios auxiliares necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento (generador auxiliar, sistema de frío, etc.). En la tabla 2 se listan las instalaciones principales:

TABLA 2

ZONA/SECCIÓN	INSTALACIONES PRINCIPALES	INSTALACIONES AUXILIARES
BHT	Tienda Reserva	Recepción
PGC	Tienda Reserva	Recepción
PF Carnicería	Tienda (Lineales refrigerados) Cámara de canales y elaborados Obrador de carnicería (despiece)	Recepción
PF Pescadería	Tienda (Lineales Refrigerados) Mostrador Cámara Obrador de embarquetado	Recepción Máquina de Hielo
PF Pastelería	Tienda (Lineales) Obrador / Sala de Hornos	Recepción
PF Lácteos	Tienda (Lineales refrigerados) Cámara de Lácteos Obrador de quesos	Recepción
PF Charcutería / Platos Preparados	Tienda/ Mostrador Cámara Charcutería Obrador de platos preparados	Recepción
PF Congelados	Tienda (Lineales Cong.) Cámara Congelados	Recepción
PF Frutas y Verduras	Tienda Cámara Frutas y Verduras	Recepción
Revelado fotográfico	Zona de Tienda Máquina reveladora	Almacén de productos y residuos.

En general las cámaras están refrigeradas (entre 0 y 4°C), los obradores están climatizados (12°C) y las cámaras de congelación están a una temperatura de -18°C. Todo el Sistema de frío está controlado informáticamente mediante una Central de Frío.

Además del Hipermercado en el mismo centro comercial existen diferentes tiendas, propiedad de Alcampo y alquiladas a diferentes empresas o particulares.

Política 2

Alcampo Coruña, consciente de la importancia de la protección del Medio Ambiente y el uso eficiente de la energía para el cumplimiento de sus objetivos, declara su compromiso con el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente y Energía que ha sido aprobada por la dirección del grupo.

NUESTRA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

La visión de Alcampo al horizonte 2032 es Comer bien, vivir mejor, cuidando el Planeta. Esta visión enmarca la Política de Medio Ambiente y Energía de Alcampo, estructurada en torno a 3 pilares:

1. CAMBIO CLIMÁTICO, CON OBJETIVOS APROBADOS POR EL SBTi:

- Scope 1 y 2: -46% en 2030. Trayectoria climática <1,5°C.
- Scope 3: -25% en 2030. Trayectoria climática <2°C.
- Huella de Carbono de la organización, certificada por la norma ISO 14064.

2. ECONOMÍA CIRCULAR Y RECURSOS HÍDRICOS

- Desperdicio alimentario. 0 desperdicio fruta y verdura en 2030.
- 0 residuos en centros con gestión privada de residuos en 2032.
- Reducir la cantidad de plástico puesto en el mercado y garantizar que el plástico utilizado contiene plástico reciclado, es reutilizable, reciclable y/o compostable.
- Gestión eficiente del agua.

3. BIODIVERSIDAD

- Mantenimiento del Bosque Alcampo.
- Política de Bienestar animal.
- Política de pesca.
- Política textil.
- Avanzar en la construcción e implementación de una Política de Agricultura Regenerativa.

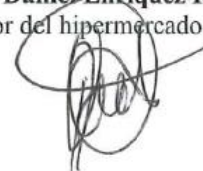
Garantizando en todo momento:

- El cumplimiento de los requisitos legales de carácter medioambiental y en particular aquellos en materia energética.
- El uso eficiente de los recursos y de la energía necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.
- La información, formación y sensibilización de los principales grupos de interés: colaboradores, clientes y proveedores.
- La mejora continua de nuestros procesos y desempeño.

Estos compromisos están basados en nuestros valores de excelencia, apertura y confianza. Son desarrollados con un enfoque de mejora continua, a través de la fijación de objetivos y la dotación de recursos necesarios. Y por supuesto, en la alianza con nuestros grupos de interés. Esta Política será comunicada y difundida al conjunto de la organización.

En Coruña, a 10 de octubre de 2025

Fdo.: **Daniel Enriquez Rosende**
Director del hipermercado Alcampo Coruña




Actividades de la empresa en el centro productivo

3

Como ya se mencionó anteriormente la actividad de ALCAMPO CORUÑA se centra en la distribución en las áreas de Bazar Hogar y Textil (BHT), Productos de Gran Consumo (PGC) y Productos Frescos (PF). Las principales actividades desarrolladas en el centro son las siguientes:

ACTIVIDADES PRINCIPALES
Recepción de productos, materias primas y auxiliares
Venta en BHT
Venta en PGC
Producción y venta en PF
ACTIVIDADES AUXILIARES
Generación de hielo
Limpieza y desinfección
Generación de frío
Mantenimiento

TABLA 3

A continuación, se describen mediante diagramas de flujo las principales actividades con implicación ambiental desarrolladas por Alcampo Coruña:

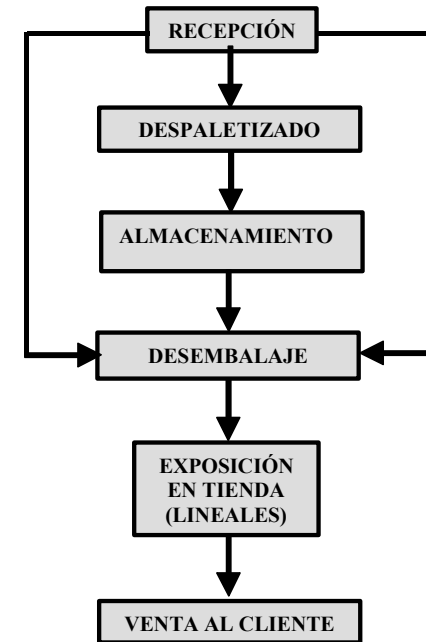


FIGURA 2: Distribución en Hogar, Bazar y Textil

Sistema de Gestión Ambiental 4

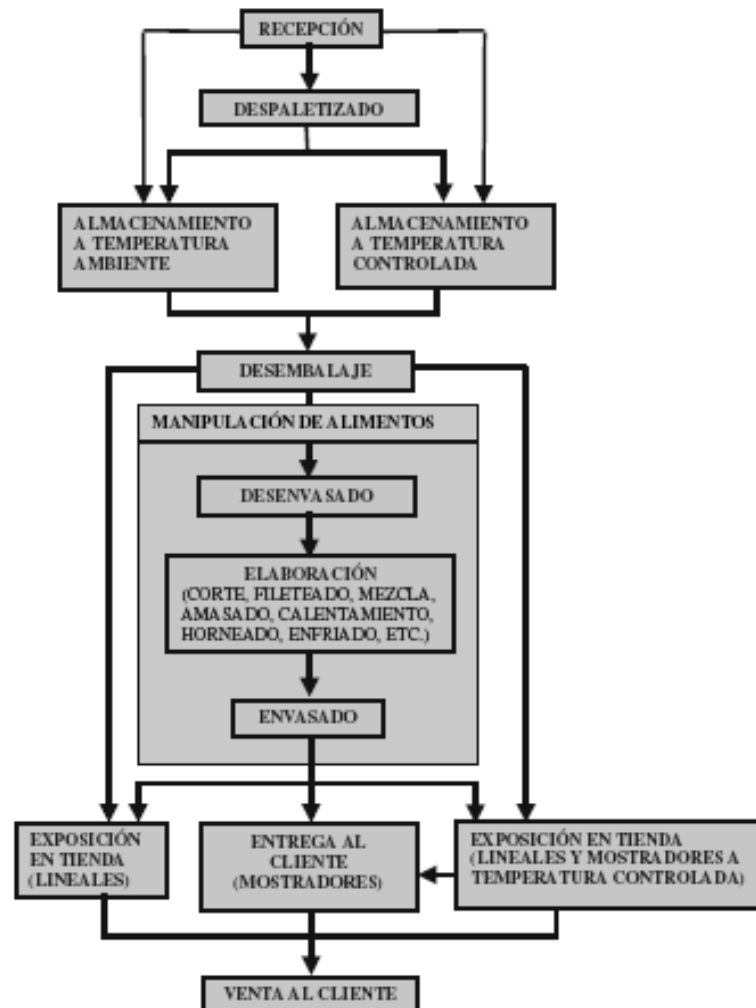
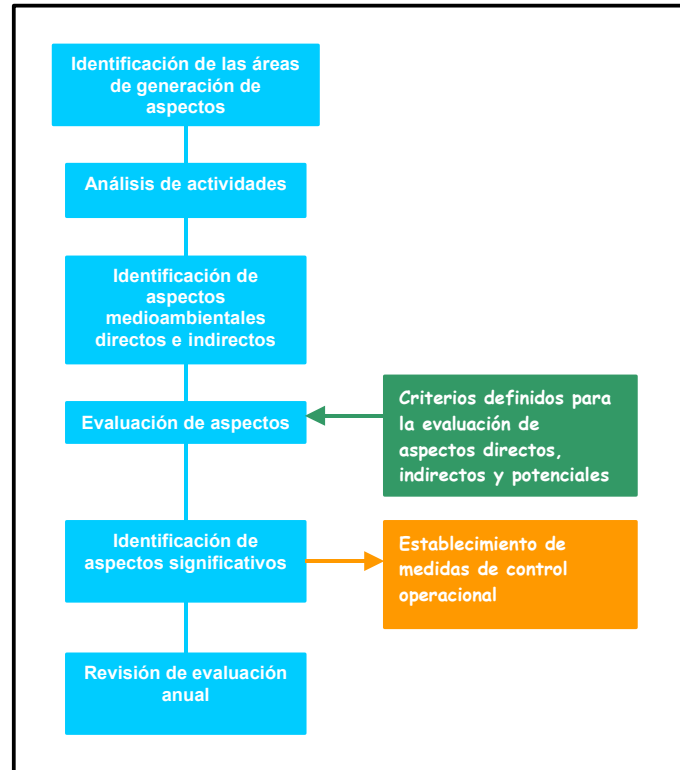


FIGURA 3: Distribución en productos frescos y productos gran consumo

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de la Política Medioambiental de la empresa, Alcampo Coruña implanta un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (EMAS III). Este Sistema se basa en los siguientes elementos, que se encuentran definidos e implantados:

- **Política Ambiental**, que establece los compromisos generales de la empresa con respecto a su comportamiento ambiental, se revisa periódicamente y es comunicada a los empleados.
- **Programa de Gestión Ambiental (objetivos y metas ambientales)**, que se aprueba con carácter anual y que establece en qué forma se van a desarrollar los objetivos de la empresa respecto de su actuación ambiental.
- **Documentación del Sistema**, que consta, fundamentalmente, de:
 - Nivel 1: **Manual Ambiental**. Es el documento general del sistema. Recoge la Política Ambiental, el mapa de procesos y la estructura organizativa de Alcampo Coruña, así como las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
 - Nivel 2: **Procedimientos**. Documento que describe el

método de realizar una determinada actividad.



- Nivel 3: **Instrucciones de Trabajo**. Documento de trabajo que describe detalladamente la metodología a emplear para el desarrollo de una tarea específica de una determinada actividad.
- Nivel 4: **Formularios**. Documento de registro cuya finalidad es la recopilación de datos, evaluaciones o verificaciones.

Aspectos Ambientales 5

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de evaluación de aspectos ambientales de su Sistema de Gestión Ambiental, ALCAMPO CORUÑA evalúa de forma periódica los aspectos ambientales de su actividad actual (directa e indirecta) y potencial (directa). La identificación de aspectos y sus posibles impactos, incluye, entre otros, los siguientes grupos:

ASPECTO	IMPACTO
Consumo de recursos	Agotamiento de recursos naturales no renovables
Gestión de residuos	Generación de residuos peligrosos y no peligrosos
Vertidos	Contaminación de las aguas
Emisiones a la atmósfera	Contaminación atmosférica local
Ruido y olores	Molestias a partes interesadas

Tabla 4



Alcampo Coruña ha establecido criterios para la evaluación de la significancia de los aspectos ambientales actuales (directos e indirectos) y potenciales:

- **Directos**, aquellos sobre los que la empresa tiene el control de gestión. Para su evaluación se han tenido en cuenta criterios de cantidad, naturaleza y, cuando procede, incidencia en el medio receptor para cada uno de los aspectos identificados. De esta forma, se puede evaluar año a año si el impacto ambiental sobre el entorno aumenta o disminuye, en función del aumento o disminución de las cantidades de los vertidos, emisiones, residuos, etc., así como de su naturaleza e incidencia en el medio receptor.
- **Indirectos**, aquellos sobre los que la organización no tiene pleno control de gestión. Para su evaluación se han tenido en cuenta criterios de volumen relativo del proveedor/subcontratista y/o clientes e importancia relativa para cada uno de los aspectos identificados. De esta forma se puede evaluar si el impacto ambiental del proveedor/subcontratista y/o clientes aumenta o disminuye en función de su comportamiento ambiental y de su relación con Alcampo Coruña.
- **Potenciales**, aspectos que se pueden generar como consecuencia de las actividades, procesos y servicios de Alcampo Coruña en situaciones de emergencia, incidentes y accidentes. Para su evaluación se han tenido en cuenta la probabilidad de que ocurran y de su severidad. De este modo, se establecen medidas en función de la gravedad del impacto y de la probabilidad, aumentando la significancia si aumentan tanto la gravedad como la probabilidad.

Una vez establecidos los criterios, se han juzgado como aspectos ambientales actuales directos significativos, evaluación realizada en marzo de 2025, comparando al año 2024 frente al 2023, los que figuran a continuación:

- Consumo de film
- Consumo de papel (uso interno)
- Vertidos
- Generación de residuos inertes
- Generación de residuos industriales (madera)
- Generación de residuos industriales (residuos cárnicos)
- Generación de residuos industriales (aceites clientes: mulleres colleiteiras)
- Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES)

Por otra parte, ninguno de los aspectos ambientales indirectos se juzga como significativo.

Se han juzgado como posibles situaciones de emergencia las siguientes:

- Derrame de aceite o gasoil.
- Incendio.
- Fuga de gas refrigerante.
- Inundaciones.

Para cada una de estas situaciones se ha establecido el correspondiente plan de emergencia, con el fin de controlar dichas



situaciones. En el periodo evaluado se considera significativo de los aspectos potenciales identificados, la fuga de gas refrigerante.

Medición de la actividad del centro 6

Los datos recogidos en esta Declaración abarcan la actividad del Hipermercado correspondiente al año 2023 y el año 2024.

Se utiliza el número de horas de apertura del centro como indicador de medición de actividad para el cálculo de los ratios de la declaración, ya que se considera que este indicador otorga una visión más real en la relación de consumos y generaciones en función de la actividad.

Actividad del hipermercado	
AÑO	Nº DE HORAS DE APERTURA
2023	3996
2024	4021

Tabla 5

Nº de empleados del hipermercado		
AÑO	Nº DE EMPLEADOS	BIODIVERSIDAD (M ² / Nº DE EMPLEADOS)
2023	232	93,04
2024	221	97,67

Tabla 6

Nº de clientes del hipermercado	
AÑO	Nº DE CLIENTES
2023	1.549.851
2024	1.520.681

Tabla 7

Estas cifras son las utilizadas como referencia para relacionar los datos que se exponen a continuación en la Declaración Ambiental. Se utiliza este criterio internamente debido a que la actividad del Hipermercado varía en función del nº de horas de apertura y del número de clientes, mientras que el nº de empleados no hace variar dichos aspectos (por ejemplo, consumo de electricidad).

Consumos 7

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos derivados de sus actividades, ALCAMPO CORUÑA pone en marcha medidas para el control y reducción de los consumos de agua, de energía y de otros recursos materiales tales como el papel utilizado en oficinas.

Consumo de agua 7.1

Toda el agua utilizada procede de red municipal y es utilizada



fundamentalmente en la producción, limpieza y riego por aspersión de las zonas ajardinadas.

Una vez el agua entra en el Hipermercado es almacenada en un depósito intermedio de 160.000 L.

El agua es clorada mediante sistema clorador en este depósito intermedio antes de ser utilizada en el Hipermercado y en el resto de tiendas de la galería comercial.

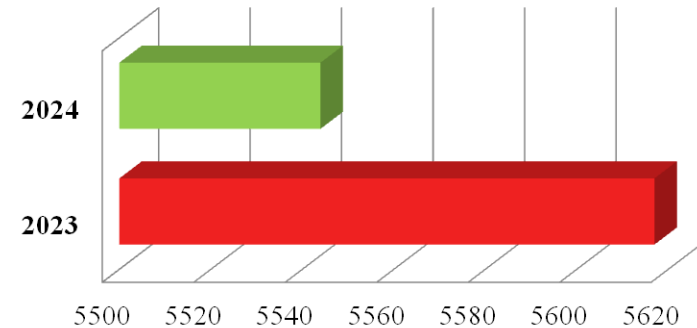
Los consumos de agua del año 2023 y el 2024 se muestran en la siguiente tabla y corresponden a todo el centro comercial, ya que los datos son tomados de contadores internos de agua las cuales corresponden a todo el centro comercial.

CONSUMO DE AGUA				
AÑO	CONSUMO (m³)	INDICADOR (m³/Horas apertura)	INDICADOR (m³/Nº clientes)	INDICADOR (m³/ Nº empleados)
2023	5.617	1,41	0,0036	24,21
2024	5.544	1,38	0,0036	25,09

Tabla 8

Durante el 2024 se observa una disminución del consumo de agua global del 1,3%, con respecto al 2023, así como del indicador por horas de apertura asociado a este aspecto también presenta una disminución del 1,9%.

Consumo de agua hipermercado (m³)



Consumo energético 7.2

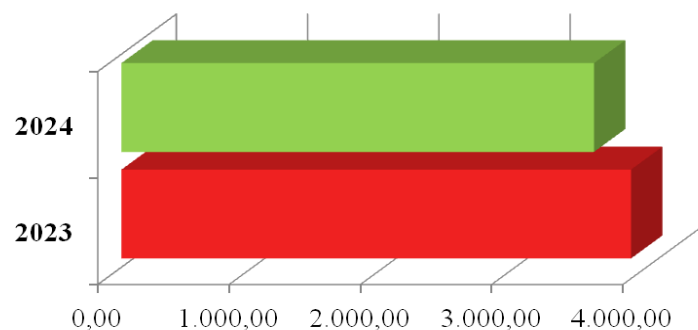
El Hipermercado recibe la electricidad en media tensión (12.000 kW-h) de la empresa distribuidora IBERDROLA, y la transforma a baja mediante tres transformadores de 630 KW cada uno.

Alcampo Hipermercado Coruña no dispone de fuentes de energías renovables.

Los consumos de electricidad se detallan en la tabla siguiente:

CONSUMO ELÉCTRICO					
AÑO	CONSUMO (MW-h)	INDICADOR (MW-h/ Horas apertura)	INDICADOR R (MW-h / N° clientes)	INDICADOR R (MW-h / N° empleados)	Tn CO2*
2023	3.882,92	0,97	0,00251	16,74	935,58
2024	3.600,92	0,90	0,00237	16,29	990,25

Tabla 9

Consumo de luz (MWh)

En el año 2024 se observa una reducción en el consumo energético global del 7,3%, así como del indicador en ratio del consumo por horas de apertura asociado a este aspecto del 7,8%.

Existen además dos grupos electrógenos de emergencia, utilizados únicamente en caso de corte de suministro eléctrico.

*Dato obtenido de multiplicar el consumo eléctrico por el Mix eléctrico de la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO 2023-2024.

Una vez al mes se realiza un arranque de prueba en cada uno de ellos para comprobar su correcto funcionamiento durante aproximadamente una hora. Las características técnicas se describen a continuación:

GRUPO ELECTRÓGENO			
TIPO	POTENCIA	TENSIÓN	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO
CATERPILLAR MODELO CAT 3412 T N° SERIE 81Z07320	500 KVA	380/200 V	1 hora mensual 2,5 horas en los meses que hay revisión por SMG IBERIA
PERKINS	580 KVA	380/220 V	

Tabla 10

Consumo de combustible 7.3

El combustible (gasóleo) es utilizado para abastecer a los dos grupos electrógenos. Se encuentra almacenado en un depósito de 10.000 litros situado bajo tierra en el patio de maniobras.

El consumo de cada grupo electrógeno es de 55 litros de combustible por hora de funcionamiento. Teniendo en cuenta que los grupos solo funcionan 1 hora mensual y que son 2 grupos electrógenos, se consumen 110 litros/mes. En los meses que hay revisión por SMG hay una hora y media adicional de funcionamiento, entonces el consumo es de 275 litros en esos meses.



Otros consumos 7.4

El Hipermercado controla los consumos de envases y bolsas utilizados en la producción de sus productos, así como el consumo de papel de las oficinas. Los resultados se exponen a continuación:

OTROS CONSUMOS		
PRODUCTOS	2023 (Tn)	2023 (Tn /Nº empleados)
FILM	2,33	1,01E-03
BARQUETAS	7,81	3,37E-02
PAPEL	2,08	8,97-03
PAPEL PLOTTER	1,41	6,07E-03
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2,52	1,09E-02
BOLSAS DE PESCADERÍA	0,39	1,59E-03
BOLSAS DE FRUTERÍA	8,8	3,83E-02
GAS REFRIGERANTE	0,08	3,41E-04

Tabla 11

OTROS CONSUMOS		
PRODUCTOS	2024 (Tn)	2024 (Tn /Nº empleados)
FILM	4,46	2,02E-02
BARQUETAS	7,86	3,55E-02
PAPEL	2,50	1,13E-02
PAPEL PLOTTER	1,46	6,58-03
PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2,05	9,29E-03
BOLSAS DE PESCADERÍA	0,37	1,79E-03

BOLSAS DE FRUTERÍA	7,48	3,39E-02
GAS REFRIGERANTE	0,43	1,96E-03

Tabla 12

El uso de papel interno ha aumentado un 20% y bolsas de papel de pescadería ha presentado una disminución de 6,5%. Por otra parte, el consumo de film presentó un aumento significativo de 91% y el de gas refrigerante presentó un aumento de 449%. El aumento del gas refrigerante está asociado unas averías presentadas en las máquinas de hielo, las cuales generaron fugas, pero fueron reparadas oportunamente.

El consumo de papel de plotter aumentó en un 3,4%, mientras que el consumo de bolsas de frutería se redujo un 16% y el de productos de limpieza disminuyó un 19%.

Generación de residuos 8

ALCAMPO CORUÑA y a nivel de grupo Alcampo España, reflejando los compromisos adquiridos en su Política Ambiental, pone en marcha a lo largo de los últimos años, diversas iniciativas que contribuyen a reducir los residuos generados. Entre ellas, destaca la reducción del tamaño y grosor de las barquetas (bandejas para carnes, pescados, embutidos, etc.) y de los envases de los productos de marca propia, así como el cambio a cajas reutilizables en frutería.



Con fecha 22/12/2008 la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental autoriza a Alcampo (todos los centros de Galicia) como productor de residuos peligrosos e inscrita en el Rexistro Xeral de Produtores e Xestores de Residuos de Galicia con el número de registro SC-RP-P-P-00124.

Se exponen a continuación los datos relativos a la gestión de residuos diferenciando no peligrosos y peligrosos.

Generación residuos no peligrosos 8.1

A continuación, se listan los Residuos no peligrosos generados por ALCAMPO CORUÑA de los cuales se han determinado las cantidades para los años 2023 y 2024:

Tipo de residuo	2023 Tn	2023 (Tn/ N° clientes)	2023 (Tn/N° empleados)
INERTE	83,50	$5,39 \cdot 10^{-5}$	0,360
PLÁSTICO	12,786	$8,23 \cdot 10^{-6}$	0,055
PAPEL Y CARTÓN	297,14	$1,92 \cdot 10^{-4}$	1,281
ORGÁNICO	115,90	$7458 \cdot 10^{-5}$	0,500
MADERA	100,09	$6,46 \cdot 10^{-5}$	0,431
ACEITE CLIENTES MULLERES COLLEITEIRAS	1,015	$6,55 \cdot 10^{-7}$	0,004
GRASA ANIMAL	1,724	$1,11 \cdot 10^{-6}$	0,0074
SUBPRODUCTOS	53,66	$3,46 \cdot 10^{-5}$	0,231

Tipo de residuo	2023 Tn	2023 (Tn/ N° clientes)	2023 (Tn/N° empleados)
CÁRNICOS			
SUBPRODUCTOS PESCADO	27,29	$1,76 \cdot 10^{-5}$	0,118
LODOS DEL SEPARADOR	44,60	$2,88 \cdot 10^{-5}$	0,192
CHATARRA	11,99	$7,74 \cdot 10^{-6}$	0,052
TOTAL	749,69	$4,84 \cdot 10^{-4}$	3,231

Tabla 13

Tipo de residuo	2024 Tn	2024 (Tn/ N° clientes)	2024 (Tn/N° empleados)
INERTE	89,10	$5,86 \cdot 10^{-5}$	0,185
PLÁSTICO	13,20	$8,68 \cdot 10^{-6}$	0,060
PAPEL Y CARTÓN	296,04	$1,95 \cdot 10^{-4}$	1,340
ORGÁNICO	94,66	$6,22 \cdot 10^{-5}$	0,428
MADERA	115,04	$7,56 \cdot 10^{-5}$	0,521
ACEITE CLIENTES MULLERES COLLEITEIRAS	0,777	$5,11 \cdot 10^{-7}$	2,967
GRASA ANIMAL	0,00	0,00	0,00
SUBPRODUCTOS CÁRNICOS	57,84	$3,80 \cdot 10^{-5}$	0,262
SUBPRODUCTOS PESCADO	28,21	$1,85 \cdot 10^{-5}$	0,128
LODOS DEL SEPARADOR	36,06	$2,37 \cdot 10^{-5}$	0,163
CHATARRA	0,00	0,00	0,00



Tipo de residuo	2024 Tn	2024 (Tn/ N° clientes)	2024 (Tn/N° empleados)
TOTAL	730,918	4,81·10⁻⁴	3,307

Tabla 14

La cantidad total de residuos generada durante el año 2024, presenta una disminución del 2,5% con respecto a la cantidad de residuos generada en el 2023.

La disminución de la generación de residuos durante 2024 con relación al 2023, se debe principalmente a que se generó menor cantidad de lodos del separador, chatarra, grasa animal y aceite clientes mulleres colleiteiras.

Generación residuos peligrosos 8.2

En las siguientes tablas se muestra el comportamiento de la generación de residuos peligrosos para el año 2023 y 2024.

Tipo de residuo	2023 Tn	2023 (Tn/ N° clientes)	2023 (Tn/ N° empleados)
TUBOS FLUORESCENTES	0,459	2,96·10 ⁻⁷	1,98·10 ⁻³
RAEEs	112,696	7,27·10 ⁻⁵	4,86 10 ⁻¹
ENVASES PLASTICOS VACIOS CONTAMINADOS	0,195	1,26·10 ⁻⁷	8,41·10 ⁻⁴
AEROSOL	0,480	3,10·10 ⁻⁷	2,07·10 ⁻³
ACEITE INDUSTRIALES	0	0	0
RESIDUOS CON HIDROCARBUROS	0,016	1,03·10 ⁻⁸	6,90·10 ⁻⁵
TONER	0,207	1,34·10 ⁻⁷	8,92·10 ⁻⁴
PILAS	0	0	0
ABSORBENTES	0,317	2,05·10 ⁻⁷	1,37·10 ⁻³
RESIDUOS PINTURA	0,040	2,58·10 ⁻⁸	1,72·10 ⁻⁴
BATERIAS	0,161	1,04·10 ⁻⁷	6,94·10 ⁻⁴
TOTAL	114,57	7,39 10⁻⁵	4,94 10⁻¹

Tabla 15



Tipo de residuo	2024 Tn	2024 (Tn/ N° clientes)	2024 (Tn/ N° empleados)
TUBOS FLUORESCENTES	0,685	$4,5 \cdot 10^{-7}$	$3,10 \cdot 10^{-3}$
RAEEs	99,678	$6,55 \cdot 10^{-5}$	$4,51 \cdot 10^{-1}$
ENVASES PLASTICOS VACIOS CONTAMINADOS	0,964	$6,34 \cdot 10^{-7}$	$4,36 \cdot 10^{-3}$
AEROSOL	0,016	$1,05 \cdot 10^{-6}$	$7,24 \cdot 10^{-5}$
ACEITE INDUSTRIAL	0,016	$1,05 \cdot 10^{-6}$	$7,24 \cdot 10^{-5}$
RESIDUOS CON HIDROCARBUROS	0,052	$3,42 \cdot 10^{-8}$	$2,35 \cdot 10^{-4}$
TONER	0,357	$2,35 \cdot 10^{-7}$	$1,62 \cdot 10^{-3}$
PILAS	0,027	$1,78 \cdot 10^{-8}$	$1,22 \cdot 10^{-4}$
ABSORBENTES CONTAMINADOS	0,191	$1,26 \cdot 10^{-7}$	$8,64 \cdot 10^{-4}$
RESIDUOS PINTURA	0,208	$1,37 \cdot 10^{-7}$	$9,41 \cdot 10^{-4}$
BATERIAS	1,526	$1,00 \cdot 10^{-6}$	$6,90 \cdot 10^{-3}$
TOTAL	103,72	$6,82 \cdot 10^{-5}$	$4,69 \cdot 10^{-1}$

Tabla 16

Durante el periodo evaluado se destaca el aumento en la cantidad de tubos fluorescentes generados. Cabe señalar que estos residuos proceden de nuestros clientes y dependen de las cantidades que estos depositen en el centro limpio. De esta manera estamos contribuyendo a la disposición final adecuada de este tipo de residuos peligrosos.

La generación de la mayoría de residuos peligrosos permaneció en cero durante el primer semestre de 2024, esto se debe a que son residuos que no se generan constantemente, pero durante el segundo semestre de 2024, se presentó recolección de los residuos peligrosos, pues su recolección se hace semestralmente.

Un dato destacable es la significativa disminución de los absorbentes contaminados, con un 40% menos respecto al periodo anterior, así como la reducción del 97% en residuos de aerosoles.

Otros residuos generados 8.3

A nivel de grupo, Alcampo España desarrolla medidas de reducción de residuos que afectan a la actividad de la mayoría de sus centros, mediante un Plan Integral de Gestión de Residuos. Entre estas medidas está la reducción del tamaño y grosor de las barquetas (bandejas para carnes, pescados, embutidos, etc.) y de los envases de los productos de marca propia, así como el cambio a cajas reutilizables en frutería.



El Hipermercado ALCAMPO CORUÑA pone en el mercado envases y embalajes empleados en el acondicionamiento de los productos alimenticios elaborados y/o comercializados por las distintas secciones de PF (Ej. barquetas de pescado) por lo que participa en el sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados implantado por la empresa sin ánimo de lucro ECOEMBES. La adhesión a este sistema se evidencia a través del distintivo “Punto Verde” y mediante los pagos realizados a dicha entidad por parte de los Servicios Centrales de la cadena de Hipermercados en función de las ventas realizadas.

Desde el año 2012, y con el fin de mejorar nuestro comportamiento ambiental y adelantarnos al cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos, no se realiza distribución libre de bolsas a cliente, ofreciendo alternativas biodegradables o reutilizables.

En la actualidad todas las cajas del hipermercado disponen de bolsas ecológicas a disposición de todos los clientes.

De esta forma las unidades de bolsas vendidas a clientes han ascendido a:

VENTA DE BOLSAS				
AÑO	CONSUMO (Tn)	INDICADOR (Tn/ Horas apertura)	INDICADOR (Tn / N° clientes)	INDICADOR (Tn / N° empleados)
2023	16,607	0,00415	1,07E-05	0,0715
2024	14,941	0,00371	9,83E-06	0,0676

Tabla 17

Efluentes líquidos 9

Las aguas utilizadas en producción (obradores, mostradores, muebles de frío), las aguas de limpieza y aguas sanitarias (aseos de oficinas, vestuarios, etc.) del Hipermercado son evacuadas por medio de la red de alcantarillado hasta la Red de Saneamiento Municipal siguiendo los siguientes pasos:

- Las aguas utilizadas en producción (obradores, mostradores, muebles de frío) y aguas de limpieza del Hipermercado son evacuadas hasta un filtro tamiz y posterior separador de grasas, que es limpiado periódicamente por gestor autorizado.
- Las aguas pluviales son recogidas mediante red perimetral para ser posteriormente evacuadas a la red de saneamiento.
- Las aguas sanitarias (aseos de oficinas y vestuarios, etc.) son recogidas mediante red para ser posteriormente evacuadas a la red de saneamiento.

Por resolución de 27 de mayo de 2015 el Ayuntamiento de A Coruña concede a ALCAMPO CORUÑA permiso de vertido a la red municipal de saneamiento y el 1 de enero de 2025 la autoridad concede la renovación del permiso por 8 años adicionales. En el permiso se establece la necesidad de realizar analíticas trimestrales de los vertidos, los resultados obtenidos en el año 2024, se exponen a continuación, evidenciándose el estricto cumplimiento de los límites establecidos para todos los parámetros regulados. Cabe



aclarar que en el análisis correspondiente al mes de agosto, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los valores límites normativos establecidos, a excepción del nitrógeno total Kjeldahl, que presento un valor de 69.0 mg/l, superando el valor límite permitido de 50 mg/l. Dado que se trató de un dato atípico, se procedió a repetir el análisis para este parámetro en el mes de

octubre del 2024, obteniendo un resultado de 35 mg/l, valor que se encuentra dentro del límite permitido por la normativa vigente.

PARÁMETRO	03/03/2024	18/07/2024	23/08/2024	09/10/2024	22/11/2024	LEGISLACIÓN ORDENANZA ¹	
						VALOR MEDIO	VALOR INSTANTÁNEO
pH	7,0	6,6	6,6	-	7,1	5,5-9,0	5,5-9,0
Conductividad a 20°C (uS/cm)	660	820	970	-	940	5.000	5.000
Sólidos en suspensión (mg/l)	150	7,3	98,8	-	76,6	500	1.000
DQO (mgO ₂ /l)	665	490	270	-	360	1.000	1.500
DBO ₅ (mgO ₂ /l)	360	310	150	-	230	500	1.000
Detergentes aniónicos (mg/l)	2,6	0,7	0,61	-	0,8	6	20
Aceites y grasas (mg/l)	<20(<1)	<2,0(<1)	<2,0(<1)	-	9	100	150
Nitrógeno amoniacal (mg/l)	4,69	16	40,9	-	5,5	30	50
Amoníaco (mg/l)	0,015	0,03	0,07	-	0,04	30	30
NTK (mg/l)	38,3	39,3	69,0	35	25	40	50
Fosfatos (mg/l)	10,1	12,9	22,2	-	8,92	60	60

Tabla 18

La legislación de referencia (Ordenanza de vertidos del Ayuntamiento de A Coruña) establece dos valores de referencia, el valor medio, y el instantáneo. Al tratarse de una muestra puntual se toma como referencia el valor instantáneo, encontrándose todos los resultados analizados dentro de los límites establecidos.

En mayo de 2023, se realizó la solicitud de prórroga del permiso. El 1 de enero de 2025 la Consejería de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Coruña concede la renovación del permiso por 8 años adicionales, con las mismas condiciones en que se emitió el permiso de vertido inicial.

¹ Ordenanza de vertidos y del servicio municipal de saneamiento del Ayuntamiento de A Coruña (BOP N° 143 del 30 de julio de 2013)



Emisiones atmosféricas 10

ALCAMPO CORUÑA no produce emisiones atmosféricas contaminantes de forma significativa debido a que la maquinaria usada en el desarrollo de sus actividades es prácticamente en su totalidad eléctrica.

A continuación, se describen las únicas actividades que podrían suponer una emisión a la atmósfera:

IDENTIFICACIÓN DE EMISIONES A ATMÓSFERA			
Foco	Instalación	Combustible	Seguimiento y medición
Grupo electrógeno	Emergencia	Gasóleo	Mto. Preventivo
Fugas de gas refrigerante	Central de frío.	Gas (CO ₂)	Mto. Preventivo

Tabla 19

Como ya se indicó en otros puntos de la presente declaración ALCAMPO CORUÑA dispone de dos grupos electrógenos que funcionan únicamente en periodos de corte de suministro eléctrico por parte de la empresa suministradora o en periodos de prueba para la verificación de su correcto funcionamiento, cada uno de ellos utiliza una media aproximada de 1 hora al mes, lo que supone un porcentaje de funcionamiento claramente inferior al 5% del tiempo

de apertura del hipermercado y se realiza el correspondiente mantenimiento preventivo planificado.

EMISIONES ATMOSFERICAS POR CONSUMO ELÉCTRICO			
AÑO	CONSUMO (MW-h)	Tn CO ₂ EQUIVALENTES*	Tn CO ₂ EQUIVALENTES /Nº empleados
2023	3.882,92	935,78	4,03
2024	3.600,92	990,25	4,48

Tabla 20

*En 2023, 1 MWh equivale a 0,241 toneladas de CO₂e, mientras que para 2024 el factor de emisión de IBERDROLA se incrementa a 0,275 toneladas de CO₂e por cada MWh consumido. (Fuente: Calculadora MITECO 2023 y 2024)

Ruidos y olores 11

En el año 2016, se realiza un estudio de ruido para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

De esta forma en fecha 13-14/12/2016 se realiza una medición en periodo diurno, vespertino y nocturno. La medición se realiza en los



siguientes puntos:



PUNTO	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN	Coord. UTM	
		X	Y
1	Norte	549.312	4.797.568
2	Noroeste: acceso peatonal	549.257	4.797.510
3	Extremo oeste	549.255	4.797.481
4	Suroeste	549.280	4.797.447
5	Extremo sur	549.292	4.797.422
6	Sur	549.354	4.797.414
7	Sureste: descarga mercancías	549.393	4.797.451

Si bien en período nocturno permanecen en funcionamiento las cámaras de refrigeración del hipermercado, éstas son prácticamente inaudibles en el perímetro de la instalación; por tanto, el ruido determinado en período nocturno se puede asimilar al ruido de fondo en dicho período. No obstante, se hace imposible determinar el ruido de fondo durante los períodos de día y tarde debido al horario continuado de la instalación y al perjuicio que causaría a la empresa parar toda la actividad.

A la vista de los resultados obtenidos, se desestima la determinación del ruido de fondo y su posible corrección, ya que la aplicación de la misma no afectaría al grado de conformidad de la inspección.

Tras la inspección efectuada se ha puesto de manifiesto que el ruido detectado en los puntos 1, 2 y 7 proviene prácticamente en su totalidad de las vías AC11 y N-550 que rodean la parcela, con tráfico muy elevado a cualquier hora del día y significativo también en

horario nocturno.

En la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos el día de la inspección comparados frente a los límites establecidos en el Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre.

	Valores medidos					
Punto	Día		Tarde		Noche	
	$L_{\text{eq,T}}$	$L_{\text{eq,d}}$	$L_{\text{eq,T}}$	$L_{\text{eq,e}}$	$L_{\text{eq,N}}$	$L_{\text{eq,n}}$
1	57,2	58,0	53,0	52,0	46,8	46,0
	56,4		50,3		46,2	
	58,9		51,3		45,4	
2	58,6	56,0	53,6	54,0	42,8	43,0
	55,3		54,2		43,8	
	54,1		54,8		43,7	
3	51,4	52,0	52,4	52,0	46,0	44,0
	52,2		52,9		42,7	
	52,9		51,7		43,6	
4	50,1	51,0	52,8	51,0	42,7	41,0
	51,7		50,6		39,9	
	50,6		49,0		41,1	
5	50,4	51,0	47,2	50,0	40,0	41,0
	51,6		47,9		40,1	
	50,5		51,9		43,0	
6	54,1	53,0	54,4	53,0	42,5	44,0
	51,7		52,8		43,9	
	53,4		49,3		45,7	
7	63,0	63,0	57,0	56,0	44,0	44,0
	64,1		56,7		45,9	
	61,6		55,6		43,1	
	Valores límite uso terciario distinto al recreativo y espectáculos					
	Día		Tarde		Noche	
	$L_{\text{eq,T}}$	$L_{\text{eq,d}}$	$L_{\text{eq,T}}$	$L_{\text{eq,e}}$	$L_{\text{eq,N}}$	$L_{\text{eq,n}}$
	65 (60+5)	63 (60+3)	65 (60+5)	63 (60+3)	55 (50+5)	53 (50+3)

A la vista de los resultados, se constata que los valores obtenidos los días 13-14 de diciembre de 2016, en el momento de la inspección, en el perímetro exterior de las instalaciones de la empresa ALCAMPO, CUMPLEN con los valores límite establecidos en el Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre, para los períodos día, tarde y noche, en

todos los puntos inspeccionados y para la zona de sensibilidad acústica considerada: sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del recreativo y espectáculos.

Situaciones de emergencia 12

ALCAMPO CORUÑA define los procedimientos e instrucciones de trabajo de aplicación para una correcta actuación en caso de producirse alguna de las situaciones de emergencia que se enumeran a continuación:

- Actuación ante emergencias medioambientales: derrames o vertidos de sustancias, incendios, rotura de tanques, e inundación
- Plan de emergencia contraincendios y evacuación del hipermercado ALCAMPO CORUÑA.
- Plan de actuación ante detección de legionella.

Hasta la fecha no se ha dado ninguna situación de emergencia, aún así se ponen en marcha planes de emergencia para la realización de simulacros con carácter anual.

Objetivos y metas 13

Se revisan a continuación los objetivos establecidos para el año 2024 y se relacionan también todas las actividades a realizar para su consecución.

OBJETIVOS AÑO 2024

OBJETIVO N°: 1	Objetivo: Reducción del consumo de energía eléctrica en el 2024 de un 3% con respecto al año 2023	Plazo de consecución: 31/12/2024	Indicador: Consumo de energía eléctrica en kWh/año
-----------------------	---	--	--

Meta	Actuación	Responsable de ejecución	Indicador	Situación de partida	Frecuencia de seguimiento	Situación final deseada	Fecha límite	Medios	Registro	Estado	
1	Sensibilización de todos los colaboradores: -Formación en continuo y a nuevas incorporaciones, relacionada con el cuidado del recurso energético	Rep. Dirección	kW/h de energía eléctrica		Mensual	Personal sensibilizado	31/12/2024	Humanos	Factura de energía. Formato con registro del consumo	FINALIZADO	
2	Seguimiento mensual de consumo eléctrico según factura con toma de decisiones	Resp. Mantenimiento	kW/h de energía eléctrica		Mensual	Reducción consumo	31/12/2024	Humanos	Formato con registro del consumo	FINALIZADO	
3	Mejora de la eficiencia energética (valorar cambio de luminarias, por luminarias LED, instalación de detectores de presencia)	Resp. Mantenimiento	kWh de energía eléctrica		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2024	Humanos	--	FINALIZADO	
4	Programación del horario de alumbrado en tiendas.	Resp. Mantenimiento	kWh de energía eléctrica		Mensual	Reducción consumo	31/12/2024	Humanos	..	FINALIZADO	
5	Revisión periódica de todos los elementos relacionados (equipos informáticos, luces, automatización de fases, etc.)	Responsable de mantenimiento	kWh/de energía eléctrica		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO	

01/01/2024 – 31/12/2024



6	Análisis de datos y conclusiones	Representante de la Dirección	kWh/h apertura		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Seguimiento facturas	Control operacional	EN CURSO	
CONCLUSIONES: 1er SEMESTRE: En el primer semestre de 2024 se registró un consumo de 1.756.219 kWh. Este valor representa una reducción del 6,19% en comparación con el mismo período de 2023, cuyo consumo fue de 1.872.213 kWh. Se logró este resultado principalmente por la mejora en la eficiencia energética y el cambio del sistema de climatización reflejando resultados muy positivos. 2º SEMESTRE: En el total del año 2024 se registró un consumo de 3.600.915 kWh, lo que representa una disminución del 7,3% en comparación con el consumo de 2023, que fue de 3.882.918 kWh. Este resultado supera ampliamente la meta de reducción del 3% establecida para el año, por lo que el objetivo fue plenamente cumplido. El logro del objetivo está ligado principalmente a las mismas causas mencionadas para el primer semestre, mejora en la eficiencia energética y cambio del sistema de climatización. También es importante mencionar la sensibilización realizada a los trabajadores y colaboradores del hipermercado. OBJETIVO ALCANZADO											

OBJETIVO N°2	Objetivo: Reducción de la tasa de desperdicio en 2024 por debajo del 0,85%.	Plazo de consecución: 31/12/2024	Indicador: Porcentaje (%)
---------------------	---	--	----------------------------------

Meta	Actuación	Responsable de ejecución	Indicador	Situación de partida	Frecuencia de seguimiento	Situación final deseada	Fecha límite	Medios	Registro	Estado
1	Sensibilización de todos los colaboradores: -Formación en continuo y formación a nuevas incorporaciones en desperdicio alimentario.	RRHH	%		En continuo	Personal sensibilizado	31/12/2024	Sensibilización en reuniones internas y tableros @campus	--	FINALIZADO

01/01/2024 – 31/12/2024



2	Potenciar el uso "TOO GOOD TO GO" y las donaciones para reducir el desperdicio alimentario	Resp. Mercado	%		Mensual	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2024	Humanos	--	FINALIZADO
3	Control de pedidos, de tal manera que se reduzca el desperdicio alimentario	Resp. Mercado	%		En continuo	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2024	Humanos	--	FINALIZADO
4	Puesta en marcha del programa Happy Box, venta de cajas de frutas no tan frescas a un precio con descuento significativo.	Resp. Mercado	%		En continuo	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2024	Humanos	--	FINALIZADO
5	Análisis de datos y conclusiones	Alcampo central	%		Mensual	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2024	Seguimiento facturas	--	FINALIZADO

CONCLUSIONES:

1er semestre: Durante el primer semestre de 2024, según información enviada por Alcampo Central se lleva una reducción de la tasa de desperdicio en un 0,83% cumpliendo así con el objetivo planteado de estar por debajo de la tasa del 0,85% para el año en curso.

2º semestre: De acuerdo con el informe anual enviado por la Alcampo Central, se establece que el objetivo previsto para el año 2024 no fue alcanzado. El objetivo era lograr una reducción del 0,85%, sin embargo, la reducción real obtenida fue de 0.90%. Es preciso señalar que la generación de residuos orgánicos disminuyó en un 18,3% con respecto al año 2023, valor que evidencia el compromiso de la organización con la disminución del desperdicio alimentario. Se continúa llevando a cabo la donación de alimentos, y el programa TO GOD TO GO, con muy buenos resultados.

OBJETIVO NO ALCANZADO

OBJETIVOS PROPUESTOS AÑO 2025:

Continúa en ejecución las acciones del Objetivo de reducción del consumo eléctrico, pero en un 2%, con respecto al 2024 y las acciones del Objetivo de reducción del desperdicio alimentario por debajo del 0,83%.

01/01/2024 – 31/12/2024



OBJETIVO N°: 1	Objetivo: Reducción del consumo de energía eléctrica en el 2025 de un 2% con respecto al año 2024	Plazo de consecución: 31/12/2025	Indicador: Consumo de energía eléctrica en kWh/año
-----------------------	---	--	--

Meta	Actuación	Responsable de ejecución	Indicador	Situación de partida	Frecuencia de seguimiento	Situación final deseada	Fecha límite	Medios	Registro	Estado
1	Sensibilización de todos los colaboradores: -Formación en continuo y a nuevas incorporaciones, relacionada con el cuidado del recurso energético	Rep. Dirección	kW/h de energía eléctrica		Mensual	Personal sensibilizado	31/12/2025	Humanos	Factura de energía. Formato con registro del consumo	EN CURSO
2	Seguimiento mensual de consumo eléctrico según factura con toma de decisiones	Resp. Mantenimiento	kW/h de energía eléctrica		Mensual	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	Formato con registro del consumo	EN CURSO
3	Mejora de la eficiencia energética (valorar cambio de luminarias, por luminarias LED, instalación de detectores de presencia)	Resp. Mantenimiento	kWh de energía eléctrica		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO
4	Programación del horario de alumbrado en tiendas.	Resp. Mantenimiento	kWh de energía eléctrica		Mensual	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	..	EN CURSO
5	Revisión periódica de todos los elementos relacionados (equipos informáticos, luces, automatización de fases, etc.)	Responsable de mantenimiento	kWh/de energía eléctrica		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO
6	Análisis de datos y conclusiones	Representante de la Dirección	kWh/h apertura		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Seguimiento facturas	Control operacional	EN CURSO

01/01/2024 – 31/12/2024



OBJETIVO N°2	Objetivo: Reducción de la tasa de desperdicio en 2024 por debajo del 0,89%.	Plazo de consecución: 31/12/2025	Indicador: Porcentaje (%)
---------------------	---	--	----------------------------------

Meta	Actuación	Responsable de ejecución	Indicador	Situación de partida	Frecuencia de seguimiento	Situación final deseada	Fecha límite	Medios	Registro	Estado
1	Sensibilización de todos los colaboradores: -Formación en continuo y formación a nuevas incorporaciones en desperdicio alimentario.	RRHH	%		En continuo	Personal sensibilizado	31/12/2025	Sensibilización en reuniones internas y tablonos @campus	--	EN CURSO
2	Potenciar el uso “TOO GOOD TO GO” y las donaciones para reducir el desperdicio alimentario	Resp. Mercado	%		Mensual	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO
3	Control de pedidos, de tal manera que se reduzca el desperdicio alimentario	Resp. Mercado	%		En continuo	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO
4	Puesta en marcha del programa Happy Box, venta de cajas de frutas no tan frescas a un precio con descuento significativo.	Resp. Mercado	%		En continuo	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2025	Humanos	--	EN CURSO
5	Análisis de datos y conclusiones	Alcampo central	%		Mensual	Reducción de la tasa de desperdicio	31/12/2025	Seguimiento facturas	--	EN CURSO

01/01/2024 – 31/12/2024



OBJETIVO N°: 3	Objetivo: Reducción del consumo de papel plotter en un 2% con respecto al año anterior	Plazo de consecución: 31/12/2025	Indicador: Consumo de papel plotter en kg/año
-----------------------	--	--	---

Meta	Actuación	Responsable de ejecución	Indicador	Situación de partida	Frecuencia de seguimiento	Situación final deseada	Fecha límite	Medios	Registro	Estado
1	Sensibilización de todos los colaboradores: -Formación en continuo y a nuevas incorporaciones, relacionada con el uso de papel	Rep. Dirección	Kg de papel plotter/año		Mensual	Personal sensibilizado	31/12/2025	Humanos	Facturas de compra	
2	Seguimiento mensual de consumo de plotter según factura con toma de decisiones	Resp. Dirección	Kg de papel plotter/año		Mensual	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	Formato con registro del consumo	
3	Mantener la cartelería un mayor tiempo publicada	Resp. Dirección	Kg de papel plotter/año		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	--	
4	Revisar con detalle lo que se va a publicar con el fin de evitar errores que requieran más uso de papel	Personal en general	Kg de papel plotter/año		Mensual	Reducción consumo	31/12/2025	Humanos	..	
6	Análisis de datos y conclusiones	Representante de la Dirección	Kg de papel plotter/año		Semestral en función de los resultados	Reducción consumo	31/12/2025	Seguimiento facturas	Control operacional	

01/01/2024 – 31/12/2024



Formación 14

La formación continua del personal en materia ambiental, así como su sensibilización se aseguran a través de la definición de los planes de formación que se aprueban anualmente.

Durante el año 2024 se continúa con la sensibilización a todos los colaboradores a través de la cartelería acerca de los objetivos y aspectos directos significativos.

Durante el año 2024 se mantiene la formación inicial ambiental a nuevas incorporaciones y se imparte a lo largo de todo el año formación e-learning relativa a gestión de residuos, eficiencia energética y el curso compras sostenibles.

Comunicación 15

Para fomentar la transparencia informativa y potenciar los mecanismos de comunicación respecto del ambiente ALCAMPO CORUÑA dispone:

- Distribución de la Política a partes interesadas a través de la página web y a personal interno a través de las formaciones.
- Distribución de la Declaración Ambiental a través de la página web corporativa de Alcampo, así como a través del puesto de información del propio Hipermercado, en el que se pone a disposición de los clientes una copia de la Declaración Ambiental para su consulta, una vez sea validada por el ente certificador AENOR
- Comunicación mediante programas formativos y planificación de actividades, así como a través de carteles informativos en el propio Hipermercado y a grupos de interés tales como amas de casa, etc.



Cumplimiento legal 16

- Licencia de apertura del 11/09/1985
- Centro de transformación: Revisión por OCA con fecha 28/09/2025 con resultado favorable válida hasta 28/09/2028.
- Instalación de baja tensión. Inspección por OCA realizada el 30/01/2024 con resultado favorable válida hasta el 06/07/2028.
- Deposito de gasoil. Alta de depósito con número de autorización IP-15-00006.
- Sistema contra Incendios. Revisiones trimestrales por empresa externa.
- Grupos electrógenos. Revisiones semestrales por empresa externa.
- Declaración definitiva de envases del 2024 y provisional de 2025, realizada el 22/02/2025. Pago a Ecoembes.
- Estudio de Minimización de residuos para el periodo 2024 – 2027 presentado el 25/03/2024.
- Inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia con número SC RP-P-P00124.
- Instalaciones frigoríficas: OCA realizada con fecha del 13/06/2024, válida hasta el 13/06/2026. Resultados sin defectos.
- Instalación de protección contra incendios: OCA realizada con fecha 26/06/2021 válida hasta el 28/06/2031. Concepto favorable.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Decisión (UE) 2015/801 de la Comisión, de 20 de mayo de 2015, relativa al documento de referencia sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, indicadores de comportamiento medioambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector del comercio al por menor, se ha desarrollado un documento donde se define de qué forma se ha tenido en cuenta el DRS y se establece, para cada uno de los indicadores clave referenciados en el mismo, la aplicación en Alcampo Coruña. A lo largo de la presente Declaración se declaran aquellos indicadores y parámetros que, en base al análisis realizado, se han considerado relevantes para la organización.

01/01/2024 – 31/12/2024



Validación de la Declaración **17**

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es AENOR.

El periodo de validez de esta declaración es de un año a partir de la fecha de validación.

En Coruña a 15 de octubre de 2025

01/01/2024 – 31/12/2024



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 47.11 "Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **ALCAMPO, S.A. - HIPERMERCADO A CORUÑA** en posesión del número de registro **ES-GA-000186**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 25/11/2025

Revisado en Madrid, el 16/12/2025

Firma del verificador

AENOR CONFÍA, S.A.U.